



BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA

Boletín nº 190

Anuncio **4271/2022**

miércoles, 5 de octubre de 2022

ADMINISTRACIÓN LOCAL

CONSORCIOS

**Consortio de Prevención y Extinción de Incendios en la
Provincia de Badajoz**

**ADMINISTRACIÓN LOCAL
CONSORCIOS**

**Consortio de Prevención y Extinción de Incendios en la Provincia de Badajoz
Badajoz**

Anuncio 4271/2022

Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para 42 plazas de Cabo Bombero, por promoción interna

Por la Sra. Vicepresidenta Segunda y Diputada Delegada del Área de Recursos Humanos y Régimen Interior, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente, se ha dictado resolución cuyo contenido literal es el siguiente:

"DECRETO:

Finalizado el plazo de presentación de instancias para la convocatoria de provisión de cuarenta y dos plazas de Cabo Bombero/a, mediante el sistema de concurso-oposición, en régimen de promoción interna, cuyas bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia el 1 de agosto de 2022 y un extracto de las mismas en el Boletín Oficial del Estado el 15 de agosto de 2022.

En uso de las facultades que me confiere el Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en su artículo 61, apartado 12.

HE RESUELTO:

Primero.- Declarar aprobada y hacer pública la lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas de la convocatoria de pruebas selectivas para cuarenta y dos plazas de Cabo Bombero/a - promoción interna:

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
Número	Apellidos y nombre
1	Agudo Torres, Juan Luis
2	Álvarez Gómez, Carmelo Manuel
3	Bellorin Sierra, José Manuel
4	Carrasco Muñoz, Gregorio
5	Castro Infantes, José Joaquín
6	Delgado Sánchez, Ángel Antonio
7	Díaz Domínguez, Emilio
8	Díaz Domínguez, Juan
9	Domínguez Morales, Isidoro
10	Durán Guillén, Domingo
11	Esteban Ortíz, Antonio
12	Galván Cortés, Casimiro
13	García Fernández, Tomas
14	García Galván, Francisco Antonio
15	Gutiérrez Carpio, Francisco Javier
16	Linares Alcalde, José Manuel
17	Marín Guerrero, José Manuel
18	Mateos Ortega, Pedro
19	Molina Leal, Francisco Luis
20	Montero González, José Manuel
21	Moraga Merino, Juan Carlos
22	Moreno Narváez, Luis
23	Palanco Vázquez, José Antonio
24	Pérez Moreno, Manuel

LISTADO DE PERSONAS ADMITIDAS	
Número	Apellidos y nombre
25	Pilo Romero, Feliciano
26	Rodríguez Castillo, Hipólito
27	Royano Urbano, Francisco José
28	Sosa González, Manuel José
29	Toro Rosa, Manuel
30	Torres Cortés, José Antonio
31	Vázquez Rodríguez, Diego
32	Zambrano Zambrano, Francisco Javier

LISTADO DE PERSONAS EXCLUIDAS		
Número	Apellidos y nombre	
1	Alonso de la Torre Núñez, Carlos E.	(1) y (3)
2	Álvarez Corbacho, Domingo	(2)
3	Villamarin Núñez, Marina	(4)

(1) Inpote de tasas incorrecto
(2) No aporta justificante de tasas
(3) No firma la solicitud
(4) No cumple la base tercera letra a)

El presente listado contiene datos de carácter personal, se ajusta a la legislación actual en materia de protección de datos y su única finalidad es la de dar publicidad a la presente fase del procedimiento de selección, y de notificación, en su caso, a quienes participan.

* La subsanación deberá realizarse por vía electrónica en la sede electrónica corporativa de la Diputación de Badajoz (<https://sede.dip-badajoz.es/>) accediendo al trámite "subsanación de la solicitud de admisión a pruebas selectivas", en el que se adjuntará la documentación oportuna en función de la causa de exclusión. El acceso estará disponible durante el plazo de subsanación en la página de inicio de la sede electrónica: Trámites por delegaciones > Recursos Humanos y Régimen Interior.

Segundo.- Las personas aspirantes tendrán un plazo de subsanación de diez días hábiles, a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz. De no ser atendido el requerimiento de subsanación en dicho plazo, se les tendrá por desistidas de su solicitud.

Tercero.- De lo ordenado en la presente resolución queda encargado el Servicio de Administración de Recursos Humanos, que hará público el contenido de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz.

El Sr. Presidente, por delegación, El Vicepresidente del Consorcio de Prevención y Extinción de Incendios (CPEI). Firmado electrónicamente. La Secretaria del CPEI. Firmado electrónicamente".

Se procede a su publicación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Badajoz, a fecha de la firma digital.- El Oficial Mayor, Secretario General en funciones, Enrique Pedrero Balas.



DIPUTACIÓN DE BADAJOZ

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA
Godofredo Ortega y Muñoz, 4 1ª Planta
www.dip-badajoz.es/bop